



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Bogotá D.C., 08 de Agosto de 2019

EE-000031

08 AGO 2019

Señor:

JORGE ALFREDO HERNANDEZ ORDUZ
Representante Legal
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA
Carrera 7 No. 74 – 09
asfernandez@deloitte.com
Ciudad

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA No. 004 DE 2019**

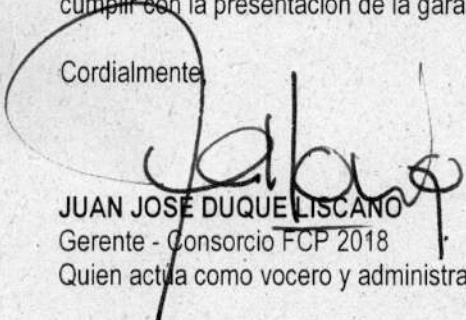
Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Cerrada No. 004 de 2019, cuyo objeto es: " *Elaborar el diseño metodológico para la construcción de las hojas de ruta de las subregiones PDET y realizar una prueba piloto en la subregión del Catatumbo.*", de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones en que fue presentada, de conformidad con las condiciones contractuales contenidas en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Cerrada No. 004 de 2019, y bajo las siguientes condiciones generales:

Propuesta Económica : \$1.964.550.000

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,


JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FCP 2018

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.